

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	100.0501.059.2024
CONTRATISTA:	Jorge Mauricio Martan Rico
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO:	\$39.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 de diciembre de 2024. EN NINGUN CASO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	22 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE 2024
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$39,600.000) EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes vencido previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3,600.000), correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	OSCAR LEANDRO RENGIFO CAMPOS Jefe de Control Interno
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	JUNIO



Concejo Municipal de Yumbo

INFORME DE GESTION Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR

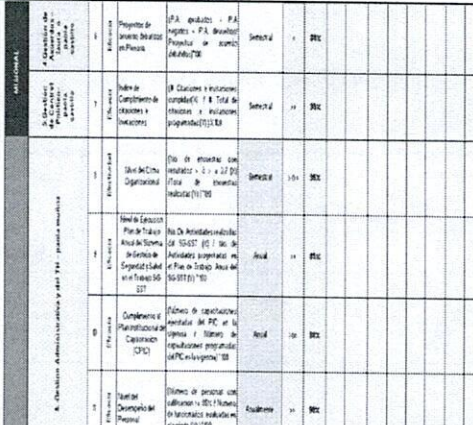
FO-GJ-11

Versión: 5

Fecha: 20-2-2020

Página 2 de 6

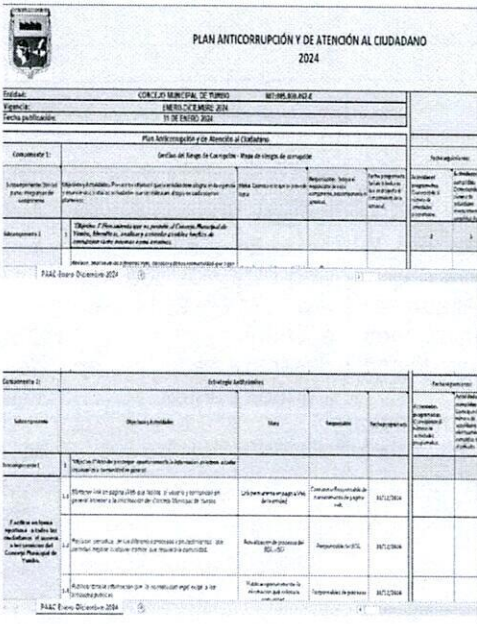
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1. Brindar apoyo en la revisión y el ajuste de los indicadores de desempeño institucionales del Concejo Municipal.	El contratista hace la revisión preliminar de los indicadores de gestión en la matriz. Con cada líder de proceso se actualiza y se explica que modificación o permanencia se le da al indicador. En este mes de junio.		se ubica en carpeta digital de control interno y en el contratista
2. Brindar apoyo profesional en el proceso de gestión de control y evaluación, realizando seguimiento a las actividades propias del proceso y ejecutar actividades administrativas y logísticas que permitan el cumplimiento de los objetivos.	El contratista prepara para el mes de julio la auditoría interna, con la encargada del sigep II de acuerdo con el PLAN DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO.	<p>La auditoría interna de julio será evaluada con la encargada del proceso, donde se auditará contratistas y funcionarios del concejo de yumbo, se revisará la documentación completa subida en la plataforma y se tendrá en cuenta los tiempos de subida de documentos al sigep, se tendrá un checklists de todos los documentos que deber estar de cada funcionario.</p> <p>Al terminar la auditoria se entregará un informe de lo revisado con las siguientes especificaciones:</p> <p>Observaciones Conclusiones Recomendaciones Hallazgos</p>	se ubica en carpeta digital de control interno y del contratista

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

5. Brindar apoyo al proceso de control y evaluación realizando seguimiento a los planes institucionales del Concejo Municipal de Yumbo y plan de mejoramiento para entes de control.	El contratista realiza seguimiento cuatrimestral de la matriz de PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO , donde se revisa con cada líder los subcomponentes del mapa de riesgos para este 2024,		se ubica en carpeta digital de control interno y del contratista
6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	Se hace seguimiento al decreto 612 del 2018, artículo 2.2.22.3.14 (PAA-plan anual de adquisiciones) El 19/06/2024	<p>2. Plan de Instrumentos Institucionales</p> <p>6. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p> <p>10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</p> <p>PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente, sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos.</p> <p>Cuando se trate de planes de duración superior a los (3) años, se integrarán acciones las de carácter que correspondan a las respectivas anualidades.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Harán parte del Plan de Acción las acciones y estrategias que las entidades facilitarán y promoverán la participación de las personas de su competencia, en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014.</p> <p>2.2.22.3.14. Autoridades de equipos transversales. Autoridad: todas las instancias coordinadoras en la aplicación de las políticas de gestión y acompañamiento los equipos transversales que organicen e integre al Departamento Administrativo de Función Pública.</p> <div> <div> <div>Fechas</div> <div>Temas (1)</div> <div>Conceptos (5)</div> <div>Vigencias(1)</div> </div> <div> <div>Decreto 612 de 2018</div> <div>Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales subseguir al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</div> <div>EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA,</div> <div>en ejercicio de las competencias señaladas en el numeral 11 del artículo 159 de la Constitución Política y en desarrollo del artículo 16 de la Ley 1712 de 2014,</div> <div>CONSIDERANDO:</div> <div>Que el Decreto 1849 de 2014, por el cual se reorganiza el Departamento Administrativo de Función Pública, modificado por el Decreto 1849 de 2017, dentro del Sistema de Función Pública, creado por la Ley 1712 de 2014, es el encargado de la gestión y el acompañamiento de las entidades de la Nación;</div> </div> </div>	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742

	INFORME DE GESTION Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR	FO-GJ-11	
		Versión:	5
		Fecha:	20-2-2020
		Página 5 de 6	

OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	
--	----	---	----	--	---------------------	--

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP	000045	2.1.2.02.02.008	8/02/2024	39.600.000
Registro Presupuestal	000093	2.1.2.02.02.008	22/02/2024	39.600.000

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
3.600.000	18.000.000	21.600.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropriación	Fecha	Valor
CDP				
Registro Presupuestal				

Pago de Seguridad Social

Base de Cotización	Valor pagado a			Total Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			
\$ 1.440.000	\$180.000	\$ 230.400	\$ 7.600	\$ 418.000	1063399409	5/06/2024





INFORME DE GESTION Y CERTIFICADO DE SUPERVISOR

FO-GJ-11

Versión: 5
Fecha: 20-2-2020

Página 6 de 6

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de JUNIO de 2024 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 28 días del mes de JUNIO de año 2024.

Firma de Supervisor:
Nombre: OSCAR LEANDRO RENGIFO CAMPOS
Cargo: Jefe Control Interno

Firma del Contratista:
Nombre: JORGE MAURICIO MARTAN RICO
Documento Identidad: 1.151.946.217

Reviso: Diana Alcalde - Profesional de apoyo Direccionamiento estratégico

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley
Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39
www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co